



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 25 de junio de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00231-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

Señores.

Directores de las IIEE de Educación Básica RegularPresente.-**Asunto:** Reitero participación en Asistencia Técnica para los SAEI.**Referencia:** RM 035- 2025-MINEDU
RVM 041- 2024-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted y en atención a los documentos de la referencia, a través del OFICIO MÚLTIPLE N.º 00208-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRAGEBRE, convocamos a los Servicios de Apoyo Educativo Interno - SAEI a la asistencia técnica sobre Educación Inclusiva que se llevó a cabo el 24 de junio, en la Universidad César Vallejo, contando con la participación de 138 IIEE y la ausencia de 130 IIEE.

Al respecto, se les recuerda que en el marco de la RM 035- 2025-MINEDU, "Norma técnica para la implementación del mecanismo denominado: Compromisos de desempeño 2025", **tenemos el indicador del compromiso de desempeño 6.2 Porcentaje de IIEE públicas que conforman su SAEI y participan en la capacitación de su SAEI en educación inclusiva.**

En tal sentido, **reiteramos la participación de los integrantes de los SAEI que no asistieron a dicha convocatoria (ver Anexo)**; por lo que, se convoca a una AT virtual sobre Educación Inclusiva de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	Hora	Enlace
Lunes 30 de junio	2:30 pm	https://youtube.com/live/YKep7RFptqA

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI

Jefa(e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
YGT/EEBE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0629942

CLAVE: 73AEB8

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

